



OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES



**SUBFUNCIÓN: DEUDA PÚBLICA INTERNA****DEUDA PÚBLICA INTERNA**

Al 31 de diciembre de 2021, la deuda pública directa, refleja la cantidad de 13 mil 264 millones 633 mil 883, compuesta por 9 mil 726 millones 489 mil 523 pesos provenientes de la Banca de Desarrollo; 3 mil 538 millones 144 mil 360 pesos concernientes a la Banca Comercial. El arrendamiento financiero fue liquidado el 17 de mayo de 2021.

Las erogaciones por pago de capital de la deuda directa a diciembre, acumularon la cantidad de 312 millones 711 mil 626 pesos, de los cuales por concepto de arrendamiento financiero se pagó la cantidad de 9 millones 927 mil 178 pesos, y por concepto de intereses la cantidad de 725 millones 294 mil 605 pesos.

OBLIGACIONES

Con el objetivo de aplicar los recursos íntegramente al financiamiento de inversión pública productiva detonantes de infraestructura y equipamiento en sus diversos sectores, como: obras públicas, salud, educación, vivienda, seguridad pública, desarrollo agropecuario, desarrollo turístico, entre otros, se efectuaron 2 registros por amortización del principal Fideicomiso de Administración y Pago, identificado con el número 635, en este rubro se tuvo un devengado de 1 mil 500.7 millones de pesos, beneficiando a todo el Estado.



ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

SUBFUNCIÓN: ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Al cierre del ejercicio 2021 por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, se tuvo un devengado de 11.4 millones de pesos, de los cuales 0.2 millones de pesos corresponden a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, derivado de adeudos de ejercicios fiscales anteriores por servicios personales y por subsidios por otras medidas económicas y 11.2 millones de pesos mismos que fueron destinados para cubrir erogaciones derivadas de la prestación de servicios generales, por conceptos distintos de servicios personales, materiales y suministros y por servicios generales, servicios personales (policías de seguridad pública), por impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral, correspondiente a los siguientes Organismos Públicos.

- Secretaría General de Gobierno, destinados para realizar 4 pagos de servicios de energía eléctrica, de agua de años anteriores, a través de órdenes de pago y el pago de 14 personas, por ADEFAS por concepto de Subsidios por Otras Medidas Económicas (devolución de ISR) del ejercicio 2020, a través del proyecto Pago de adeudos de ejercicios anteriores.
- Secretaría de Hacienda, efectuó diversos proyectos tales como:
 - **Implementar la planeación para el desarrollo regional y municipal.** (Sobre aguinaldo proporcional y subsidios).
 - **Fortalecimiento de mecanismos hacendarios, estructuración, gestión, seguimiento y/o consolidación de proyectos estratégicos.** (Servicio contratado con la empresa PWC (PricewaterhouseCoopers) por la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Chiapas (Sector Central) del Plan de Ajuste Anual al 31 de diciembre de 2019).
 - **Modernización Informática.** (Pago correspondiente del proyecto denominado “Modernización Tecnológica del Centro de Datos Torre Chiapas, Seguridad Informática y Telefonía, para la Secretaría de Hacienda”)
 - **Implementación de la Profesionalización para los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.** (Correspondiente a la devolución de impuestos retenido en el mes de diciembre del 2020).
 - **Fiscalización a Contribuyentes.** (Devolución de impuestos retenidos de una servidora pública; por el pago de cheques cancelados del ejercicio 2019 y 2020).
- Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; destinado al pago de la devolución de impuestos del aguinaldo del personal adscrito a este órgano administrativo, correspondiente al ejercicio 2020.
- Secretaría de Bienestar, correspondiente para realizar el pago del 2% de impuesto sobre nómina y 6% de otras contribuciones generados, destinados a 27 laudos con resolutivos firmes de atención urgente, de los ejercicios 2019 y 2020.
- Educación Estatal, recursos destinados, para la adquisición, pago y dotación de materiales, libros e insumos de escuelas y oficinas, a través del proyecto Aplicación de recursos materiales.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, correspondientes al pago de adeudos de ejercicios anteriores, por concepto de servicios personales y por subsidios por otras medidas económicas, del personal policial de seguridad pública.
- Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de dar cumplimiento en materia de normatividad presupuestal, se efectuó el registro de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por el pago por servicios personales.
- Secretaría de Protección Civil, para cubrir el pago de adeudos de ejercicios anteriores del ejercicio fiscal 2020, por concepto de programación, presupuestación, evaluación y control presupuestario del ejercicio fiscal.